



SELLO QVARTO, VERITE
MARAVEDIS, ANO DE MIL E
VECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Legajo de las Ordenes de la Salud
publica y Acordo que respecto de
car y penderer lo Salario que de
benyado el Sr. D. Juan Contreras R. de
bonifiquen por lo veinte y cinco
que el Sr. Inyendente aduene a Vason
de la Santa M. de Bellon en Caduno de ellos
y el Sr. D. Juan Contreras Lomas Inyentive
y ruidos de el efecto donde se care Inyentive
de el Sr. D. Juan Contreras Lomas Inyentive
La Vason y el contador R. de la Cruz buenos
en las quentas de buenis de esta causa
no aya efecto alguno en lo que quis
estar bono y estinguido en el Real seu. de
orden benefico

Dr. D. Juan
D. Juan
de la Chada

Sancto memorial de D. Victor de la Cruz
patria de Jesus Cristo y de Enrique de Lima
de la Tierra de San Augustin y de
no y protector de D. Ferrnando = y por la
en perdido y botado e particularmente en
numeros de bono = el Acordo que se libren
seguna practica de la D. D. de la Cruz y de
la D. D. de la Cruz para la celebridad de
pluris protector de D. Juan Augustin y de
abiendo de de que el Padre Victor
exentive de la celebridad con la m. de

